



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN

Alausí - Chimborazo

Tixán, 15 de mayo del 2024

Señor:

Leonardo Sislema Morocho
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente-

De nuestras consideraciones:

En representación de quienes conformamos el Gobierno Parroquial de Tixán, hacemos llegar a usted un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de vuestro conocimiento se debe dar cumplimiento a la ley orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 88, 89, 90, 91, 92, 94, 94, 95, 96, 97, 98, 99, y 100, tomando como base que la rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y participativo y con un lenguaje asequible sobre la gestión institucional que involucra a quienes estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, y una vez concluida la fase de estructuración del informe de rendición de cuentas de la parroquia Tixán del ejercicio fiscal 2023, le hacemos la entrega formal de una copia del dicho informe para su revisión y que en el lapso de 8 días nos indique si está de acuerdo con dicho informe para la realización de la deliberación pública correspondiente.

La deliberación pública del informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023, se realizará presencial en las instalaciones del GAOPR-TIXAN, a partir de que usted emita un criterio favorable al informe entregado.

Atentamente,

Sr Francisco Lluilema
PRESIDENTE DEL GADPR TIXÁN



Revisado
15/05/2024
Sislema Morocho
060513400-6